

GUÍA DEL MÓDULO DE PROYECTO



Centre Integrat Públic de Formació Professional
Costa de Azahar
Hostaleria, Turisme i Indústries Alimentàries

CURSO 2024-2025

Índice

1. ¿ Qué es el Módulo de Proyecto?	2
2. Fundamentación legal	2
3. Contenido mínimo del Proyecto y Orientaciones pedagógicas:	3
4. ¿ Qué tipos de Proyecto se pueden presentar? ¿Quiénes pueden proponerlos?:	4
5. Periodo ordinario y extraordinario de presentación del proyecto	4
6. Descripción de las fases de realización	5
7. ¿ Quiénes y cómo se tutoriza?	5
6. Temporalización	5
9. Evaluación	7
10. Convocatorias	10
11. Anexos con los enlaces directos a la documentación:	
I. Calendario	
II. Propuesta de guión: Plan de mejora o Plan de empresa	
III. Propuesta de proyecto del alumno/a	
IV Acta Inicial de Departamento	
IV. Notificación alumno/a	
V. Asignación de proyecto por el Departamento	
VI. Acta asignación tutores	
VII. Registro oficial de la Relación de proyectos	
VIII. Plantilla para puntuar globalmente el proyecto	
Ficha exposición oral	
Rúbrica para evaluar el proyecto de fin de ciclo del curso 2023 2024	
Ficha de evaluación del proyecto del tutor	
Ficha de evaluación del proyecto del resto del tribunal	
VIII. Acta evaluación	
IX. Informe de mejora del proyecto	

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

1. ¿ Qué es el Módulo de Proyecto?

El Módulo de Proyecto es un componente obligatorio de los ciclos formativos de grado superior. Se centra en integrar las capacidades y conocimientos adquiridos en los módulos previos para aplicarlos a un proyecto concreto.

Objetivo principal: Fomentar habilidades investigadoras, creativas, innovadoras y emprendedoras.

Duración: 40 horas lectivas.

Se desarrolla durante el último período del ciclo formativo y se evalúa después del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

2. Fundamentación legal

- [Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.](#)
- Reales Decretos que regulan los títulos de técnico superior en:
 - 2.1 [Dirección de Cocina](#)
 - 2.2 [Dirección de Servicios de Restauración](#)
 - 2.3 [Guía, Información y Asistencias Turísticas](#)
 - 2.4 [Gestión de Alojamientos Turísticos](#)
 - 2.5 [Agencias de Viajes y Gestión de Eventos](#)
- [RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan ciclos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización \(PRORROGADA PARA LOS SEGUNDOS CURSOS\)](#)

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

3. Contenido mínimo del Proyecto y Orientaciones pedagógicas:

Los ciclos formativos de grado superior incorporan todos un módulo profesional de proyecto, que se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial. Tiene por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. Esta integración se concreta en proyectos que contemplen las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título. Para ello, el módulo profesional de proyecto se realizará durante el último período del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo. Tiene una carga lectiva de 40 horas. [Este módulo profesional conlleva incorporar a las aulas el fomento de las destrezas investigadoras, creativas, innovadoras y emprendedoras en sentido amplio](#), con la elaboración por los/las alumnos/as de proyectos.

Aspectos a fomentar y valorar:

- Responsabilidad y autoevaluación.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Contenido mínimo:

1. Análisis del contexto:
 - Recopilación de información.
 - Identificación de necesidades.
 - Estudio de viabilidad.
2. Diseño del proyecto:
 - Definición del proyecto.
 - Planificación de la intervención.
 - Elaboración de documentación.
3. Organización de la ejecución:
 - Programación de actividades.
 - Gestión de recursos.

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

- Supervisión.

4. ¿ Qué tipos de Proyecto se pueden presentar? ¿Quiénes pueden proponerlos?:

El proyecto ha de estar basado en situaciones reales o simuladas y exigir una serie de actividades que se estructuren en un plan de trabajo siguiendo un guión mínimo con estos tres apartados básicos: análisis, diseño y organización de la ejecución arriba mencionados.

Tipos de proyecto- guión a seguir

1. [Plan de mejora de un producto o servicio o desarrollo de uno nuevo](#) como por ejemplo:
 - Mejora de un plan de marketing
 - Implantación de una APPC en un restaurante
 - Diseño de una carta de restaurante.
 - Creación de rutas guiadas.
 - Desarrollo de productos o servicios nuevos.
2. [Plan de empresa](#): Obligatorio para el alumnado del ciclo de doble titulación y recomendado solo para el resto de alumnos si tienen experiencia profesional

Proponentes:

Los proyectos podrán ser propuestos por el alumnado o por el Departamento de Familia Profesional correspondiente al ciclo formativo.

5. Periodo ordinario y extraordinario de presentación del proyecto

Este módulo se evaluará una vez cursado el módulo de Formación en Centros de Trabajo, quedando condicionada su presentación a que se hayan aprobado los restantes módulos

Con carácter general, el módulo profesional de Proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo de Formación en Centros de Trabajo, en los siguientes períodos:

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

a) **Ordinario- Primer periodo:** Tercer trimestre del segundo curso (tercero en el ciclo de Doble Titulación)

b) **Extraordinario- Segundo período:** Primer trimestre del curso siguiente (para alumnos que no completaron el FCT).

6. Descripción de las fases de realización:

Fase 1: Presentación y valoración de la propuesta inicial

- Propuestas presentadas por alumnos o asignadas por el Departamento.
- Evaluación de viabilidad y adecuación por el equipo docente.

Fase 2: Designación de tutores

- Reunión del equipo docente para asignar tutores individuales.

Fase 3: Registro de propuestas por parte del tutor/a

- Registro oficial en la Secretaría del centro.

Fase 4: Entrega y exposición

- Los alumnos entregan y defienden sus proyectos ante un tribunal.

7. ¿ Quiénes y cómo se tutoriza?

Tutoría colectiva: Coordinada por el profesor tutor/a del grupo. Incluye formación inicial sobre gestión de proyectos.

Tutoría individual: Se establecerá un periodo de tutoría a cargo del tutor o los tutores o tutoras individuales, con **tres horas semanales y presenciales** en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado y el alumnado podrán utilizar como recurso aquellas **tecnologías de la información y la comunicación** disponibles en el centro docente y que se consideren adecuadas.

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

6. Temporalización

Temporalización del primer periodo 2025

FASE I	FECHA	OBSERVACIONES
Presentación y valoración de la propuesta	28 febrero	Se ha de rellenar este Anexo I . Si optas por el proyecto vinculado con la fct su concreción ya la harás cuando hables con tu tutor/a de empresa
Designación de tutor individual del proyecto	14 marzo	
Tutoría colectiva en el centro	10-14 marzo	
Aceptación de la propuesta y/o asignación de proyectos y registro de la propuesta	31 marzo	Se ha de entregar en Secretaría la relación de proyectos para su registro y publicación en tablón de anuncios (Anexo III)
Entrega y registro del proyecto en Secretaría OBLIGATORIA!!!!	16 de mayo entrega del proyecto TODOS los ciclos y grupos	La fecha de entrega del proyecto tanto en pdf por correo electrónico o AULES como en papel será el día 16 de mayo. Posteriormente el tutor colectivo informará del día que el alumnado expondrá y defenderá cada proyecto. Dichas fechas serán publicadas en el tablón de anuncios del centro.

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

Exposición proyecto	9 al 16 junio	Se informará del día que el alumnado expondrá y defenderá cada proyecto. Dichas fechas serán publicadas en la web y tablón de anuncios del centro.
Entrega notas de proyecto, adjuntado informe de mejora para proyectos con calificación negativa	18 de junio	

Temporalización del segundo periodo (Fechas provisionales diciembre 2025)

En diciembre sólo pueden presentarse los proyectos registrados en el curso anterior. Para proyectos nuevos es necesario la decisión del equipo educativo correspondiente.

FASE II	FECHA AÑO 2025
Entrega del proyecto	17 noviembre
Exposición y defensa del proyecto	12-13 de diciembre

9. Evaluación

Proyecto escrito:

- Debe superar 5 puntos para acceder a la exposición oral.
- Nota basada en aspectos formales y contenidos.

Exposición oral:

- Duración: 15 minutos (10 minutos para el plan de producción, si aplica).

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

- Evaluada en base a claridad, dominio del tema, control del tiempo y calidad de las respuestas.

Criterios de calificación:

- Aspectos formales: 20%
- Contenido del proyecto: 50%
- Exposición y defensa: 30%

Aquel alumno que no haya obtenido en el proyecto escrito, al menos, una calificación superior a 5 (comprendiendo esta nota tanto la valoración de los aspectos formales como el contenido en sí del trabajo de investigación) no podrá defender el proyecto oralmente y tendrá que rehacerlo para su presentación en el segundo periodo, es decir, diciembre. El tribunal le deberá proporcionar un informe de mejora que le entregará por escrito siguiendo este modelo

Los criterios de calificación, como porcentaje de la nota final, serán los siguientes:

<p>a) Aspectos formales <u>FICHA Indicaciones formato</u></p> <p>Presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estructura documental <input type="checkbox"/> Organización <input type="checkbox"/> Redacción 	<p>20%</p>
<p>b) Contenidos (Mínimo 20 -Máximo 40 páginas, sin anexos) <u>FICHA</u></p> <p><u>Valoración contenidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dificultad <input type="checkbox"/> Grado de resolución de la propuesta <input type="checkbox"/> Originalidad 	<p>50 %</p>

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actualidad <input type="checkbox"/> Alternativas presentadas <input type="checkbox"/> Resultados obtenidos <input type="checkbox"/> Integración de los módulos del ciclo <input type="checkbox"/> Relación con la profesión <input type="checkbox"/> Introducción de Idiomas <input type="checkbox"/> Valores éticos y medioambientales <input type="checkbox"/> Viabilidad técnica y económica <input type="checkbox"/> Contenido completo o no <input type="checkbox"/> Entregado a tiempo en sus diferentes partes <input type="checkbox"/> La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado. <input type="checkbox"/> La autonomía y la iniciativa personal. <input type="checkbox"/> El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. 	
<p>c) Exposición y defensa Plantilla evaluación exposición oral (15 minutos MÁXIMO para la exposición más 5 minutos para la defensa “debate”). De los 15 minutos, 10 minutos se dedicarán a la explicación del plan de producción en el caso de exponer un plan de negocio.</p> <p>1. Calidad de la exposición oral</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Apariencia personal <input type="checkbox"/> Control del tiempo <input type="checkbox"/> Mirada <input type="checkbox"/> Movimiento <input type="checkbox"/> Gestos <input type="checkbox"/> Voz, volumen, entonación, inflexiones, fluidez, ritmo, claridad, Perturbaciones del habla: velocidad, silencios, pausas, muletillas, vacilaciones 	30 %

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Control de la ansiedad<input type="checkbox"/> Lenguaje. Muletillas<input type="checkbox"/> Se lo ha preparado. Transmite entusiasmo, interés por lo que explica, dominio del tema <p>2. Calidad de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal</p>	
--	--

La calificación final del módulo de Proyecto será numérica, de uno a diez, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Cada miembro emitirá una calificación sobre cada apartado, obteniéndose la media de ellas en cada caso. La calificación final será la suma de las medias de los diversos apartados sin ninguna cifra decimal utilizando para ello la regla del redondeo.

1º Respecto a la parte escrita: Si la calificación no es superior a 5 no se expondrá el proyecto. Se le entregará al alumno/a un informe para su mejora en el segundo periodo. En consecuencia, el tutor individual deberá ponerse en contacto telemáticamente con los miembros del tribunal especialmente en casos dudosos para que con su *feedback* y las correcciones de los otros miembros acuerden si puede o no pasar a la exposición oral aquel alumno/a que no ha sido constante en la presentación de las diferentes partes del trabajo y, además, el resultado no es aceptable.

2º Si el proyecto, después de su exposición oral, no obtuviera una calificación positiva en su primer período de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumno, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el segundo período de realización.

En ambos casos, los miembros del tribunal han de rellenar este [Informe de mejora del proyecto](#) y se le ha de entregar al alumno/a para que pueda corregir las deficiencias del trabajo presentado

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

10. Convocatorias

El módulo de Proyecto tendrá dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria en cada uno de sus períodos. Esto significa que cuando el alumno no supere con éxito en el primer periodo, el módulo de proyecto, o en su caso, que hubiese renunciado a la convocatoria ordinaria tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria (diciembre) para la corrección del mismo.

[ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.](#)

Artículo 15. Convocatorias

1. Módulos profesionales de formación en el centro educativo:

- a) En cada curso académico, el alumnado podrá ser calificado en dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria, y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en un ciclo formativo, de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo profesional. La dirección del centro educativo podrá incrementar dicho límite en dos convocatorias para el alumnado que curse el horario especial (nocturno).
- b) Los alumnos o alumnas que no superen algún módulo profesional en la convocatoria ordinaria dispondrán en el mismo curso escolar de una convocatoria extraordinaria de recuperación.
- c) Los alumnos y alumnas con graves problemas de audición, visión y motricidad u otras necesidades educativas especiales debidamente dictaminadas, se podrán presentar a la evaluación y calificación de un mismo módulo profesional hasta un máximo de seis veces. En el caso de agotar las convocatorias se le podrá ampliar el número de convocatorias de los módulos pendientes, atendiendo a sus características propias y siempre que ello favorezca la finalización del ciclo formativo correspondiente.

MÓDULO DE PROYECTO Curso 2024-25

2. Módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto.

a) El módulo profesional de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo. En función del momento en el que se decida la promoción del alumnado a este módulo, las convocatorias podrán realizarse en el mismo o en distinto curso escolar. El alumnado con graves problemas de audición, visión y/o motricidad u otras necesidades educativas especiales podrá disponer de tres convocatorias.

b) En los ciclos formativos de grado superior, el alumnado dispondrá para la superación del módulo profesional de Proyecto de un máximo de cuatro convocatorias.